

## Breves

## UNIVERSITAT

**Huguet y Crespi debaten hoy su modelo de la UIB**

■ Los candidatos a rector de la Universidad de Balears (UIB), Llorenç Huguet y Rafel Crespi, contraponen hoy sus proyectos en un debate que se celebrará a las 19.00 horas en el Estudi General Lul·lià de Palma. El Consell Social de la UIB organiza este debate, que será moderado por su presidenta, Francesca Mas. El cara a cara se podrá seguir en la web de Diario de Mallorca. **REDACCIÓN PALMA**

## ABOGADOS

**Buades asesorará a la Cámara de Comercio**

■ La Cámara de Comercio de Mallorca ha firmado con el Bufete Buades un convenio de colaboración por el que sus profesionales ofrecerán asesoramiento jurídico gratuito a las empresas y socios de la cámara. José Luis Roses, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, firmó el convenio en la sede de la institución cameral con Joan Buades Feliu, socio fundador de Bufete Buades. **REDACCIÓN PALMA**

## HOMOSEXUALIDAD

**Tres denuncias por homofobia en las islas**

■ Balears ha registrado tres denuncias por LGTBifobia desde que hace un año entrara en vigor la nueva normativa impulsada por los grupos parlamentarios PSIB, Podemos, MÉS per Menorca y MÉS per Mallorca y GxF (Mixto). La portavoz de Podemos en la Cámara balear, Laura Camargo, aseguró que se está "de enhorabuena, puesto que están saliendo efectos positivos de la ley para erradicar la LGTBifobia de Balears". **E.P. PALMA**

## AGRICULTURA

**Los pagos de la PAC suman 25 millones**

■ Los pagos de la Política Agraria Común (PAC) a cargo del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria acumulados desde el 16 de octubre de 2016 al 30 de abril de 2017 en Balears alcanzan 25 millones de euros. En el conjunto de España, los pagos de la PAC en ascienden a 4.488,6 millones, lo que representa un 79,41% de los de el ejercicio anterior, según el Fondo de Garantía Agraria. **EFE MADRID**



Uno de los edificios protegidos de sa Gerreria en el que se ofertaban pisos a turistas. B. RAMON

# Seis mil euros de multa por uno de los pisos turísticos de sa Gerreria

► El Govern sanciona a Agopoli Business por alquilar ilegalmente a turistas un piso de protección oficial e investiga otras dos viviendas ► Los apartamentos se anunciaban por 150 euros la noche

## JAUME BAUZÀ PALMA

■ La conselleria de Turismo ha multado con seis mil euros a la propiedad de uno de los tres pisos de protección oficial de sa Gerreria que se alquilaban a turistas en Internet. Los inspectores consideran probado que Agopoli Business, inmobiliaria radicada en Madrid, ha incurrido en "comercialización ilegal de alojamientos turísticos", lo que se considera una infracción "muy grave" dentro de la normativa en vigor.

Turismo mantiene una investigación abierta sobre los otros dos apartamentos protegidos que se ofrecían en Internet, pero a día de hoy los técnicos no han podido constatar documentalmente la ilegalidad. En caso de que finalmente levanten acta sancionadora, previsiblemente Agopoli Business deberá afrontar otras dos multas de seis mil euros por cada vivienda.

Los tres pisos, situados en dos edificios de VPO en la calle Forn del Vidre Vell del barrio palmésano de sa Gerreria, se ofrecían a turistas a través de las plataformas Airbnb y Booking, tal como publicó este diario el pasado 7 de mayo. Solo 48 horas después de que esta información trascendiera, los tres

Un inspector de Turismo se personó en la oficina de Ayco en sa Gerreria y constató el arrendamiento ilegal

apartamentos fueron retirados de internet pese a que tenían casi todas las noches reservadas hasta finales de septiembre. Paralelamente, las consellerias de Vivienda y Turismo anunciaron una investigación conjunta de los hechos.

Un inspector de la conselleria que dirige Biel Barceló visitó las viviendas con el objetivo de determinar si se dedicaban a alquiler vacacional, pero nadie respondió

## EL DATO

## La conselleria de Vivienda sigue investigando

► Vivienda mantiene abierta su investigación sobre los pisos protegidos de sa Gerreria que se ofertaban a turistas en internet, pero todavía no ha establecido ninguna sanción. La conselleria que dirige Marc Pons constató que los apartamentos tienen calificación de VPO hasta noviembre de 2019, por lo que hasta entonces no pueden arrendarse a un precio que supere los 450 euros al mes. Sin embargo, los tres apar-

tamentos ubicados en dos edificios protegidos de la calle Forn del Vidre Vell se anunciaban en Booking y en Airbnb por 150 euros la noche.

Los técnicos de Vivienda también tratan de determinar quién retiró de las fachadas de los dos inmuebles las placas oficiales del Govern que los identificaban como VPO. Vecinos denunciaron a este diario que la desaparición de los dos carteles el pasado octubre coincidió con el inicio del trasiego de turistas en los apartamentos.

La conselleria de Vivienda trabaja coordinadamente con la de Turismo. **J. B. PALMA**

cuando llamó a la puerta. Decidió entonces personarse en la oficina que Ayco Grupo Inmobiliario en la calle Can Salat, a escasos metros de los pisos. Allí pudo constatar documentalmente que al menos uno de los tres apartamentos se alquilaban ilegalmente a turistas.

## Gestión de los anuncios

Trabajadores de esa oficina gestionaban los anuncios de los pisos en Internet, e informaban sobre disponibilidad, precios y forma de pago, tal como pudo constatar este rotativo.

Los seis mil euros de multa que deberá afrontar Agopoli Business no suponen un correctivo demasiado severo teniendo en cuenta que las viviendas se ofertaban por 150 euros la noche desde hacía varios meses.

Las sanciones económicas por este tipo de infracciones son mucho más cuantiosas en la nueva Ley de Turismo, pero todavía no ha entrado en vigor al estar en fase de trámite parlamentario.

Hay que recordar que el representante legal de Agopoli Business, Francisco García Beato, es a su vez presidente de Ayco Grupo Inmobiliario.

DISFRUTA LA ELEGANCIA

— almacenes —  
**femenias**

www.femenias.com

